

Res. N° 74
Exp. 2019-25-5-001077

Montevideo 30 AGO. 2019

VISTO: la Resolución N° 70 de Dirección General de fecha 29 de agosto de 2019.

RESULTANDO: que por la misma se conforma la Comisión Académica de la disciplina Literatura con la Prof. Gabriela Fernández, la Mtra. Insp. Karinna Patrón y la Prof. Gabriela Amand Ugon, todos con voz y voto.

CONSIDERANDO: 1) que se padeció error involuntario en el Resuelve 2) indicando su publicación en un medio de prensa de alcance Nacional, por lo que corresponde rectificar la Resolución N° 70 de Dirección General de fecha 29 de agosto de 2019.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/2008, en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central y a la delegación establecida en Acta N°4 Resolución N°32 de fecha 17/02/16;

LA DIRECCIÓN GENERAL,

RESUELVE

- 1) Rectificar el Resuelve 2) de la Resolución N° 70 de Dirección General de fecha 29 de agosto de 2019 estableciendo que:

Donde dice:

“Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Departamento de Coordinadores Académicos, a la Mesa Permanente de ATD, al Departamento Personal Docente y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Publíquese en un medio de prensa de alcance Nacional Hecho pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para su conocimiento y demás efectos”.

Debe decir:

“Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Departamento de Coordinadores Académicos, a la Mesa Permanente de ATD, al Departamento Personal Docente y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para su conocimiento y demás efectos”



Mag. Ana Lopater
Directora General